

En el encabezado un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Zitlaltepec. Gobierno de Acciones 2021.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (1)

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE GUARDA EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA; RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESCRITO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.
- III. SUPRIMIR EL PODER OTORGADO A LOS LICENCIADOS EN DERECHO HUGO FLORES COTE, MARTIN GUADALUPE CABRERA JUÁREZ Y JOSÉ LUIS TEXIS AGUILAR, PARA QUE COMPARECIERAN CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO XI, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2017 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO. 5, CUARTA SECCIÓN, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019.

- IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR PODER A LA LICENCIADA EN DERECHO ANGÉLICA SASTRE ROMANO, PARA QUE COMPARECZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL.

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PASANDO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA:

C. ANASTACIO ROJAS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA	PRESENTE
C. MARÍA DOLORES MENDOZA BÁEZ SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE.
C. AURELIO TORRES ARRIETA PRIMER REGIDOR CONFORME A LO ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO DEL CONGRESO DE ESTADO DE TLAXCALA	PRESENTE.
C. JOSÉ LUIS LEÓN MONTERRUBIO SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. ERASTO RODRÍGUEZ BARRERA TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. YADIRA DURAN VALDEZ CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ QUINTO REGIDOR	PRESENTE

C. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MIER.	PRESENTE
C. JOSÉ MORALES ROMERO PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE FRANCISCO JAVIER MINA	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL

CONFORME AL PASE DE LISTA, SE MANIFIESTA LA PRESENCIA DE NUEVE FUNCIONARIOS DE LOS NUEVE QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY MUNICIPAL DE TLAXCALA VIGENTE, SE **DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL** PARA SESIONAR HABIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

SUPRIMIR EL PODER OTORGADO A LOS LICENCIADOS EN DERECHO HUGO FLORES COTE, MARTIN GUADALUPE CABRERA JUÁREZ Y JOSÉ LUIS TESIS AGUILAR, PARA QUE COMPARECIERAN CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO XI, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2017 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO. 5, CUARTA SECCIÓN, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019.

EL C. ANASTACIO ROJAS RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE TOME EN CONSIDERACION DE LOS

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SUPRIMIR EL PODER OTORGADO A LOS LICENCIADOS EN DERECHO HUGO FLORES COTE, MARTIN GUADALUPE CABRERA JUÁREZ Y JOSÉ LUIS TESIS AGUILAR, PARA QUE COMPARECIERAN CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO XI, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2017 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO. 5, CUARTA SECCIÓN, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019, MISMOS QUE ASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HAN PRESENTADO PARA REALIZAR UN INFORME DEL STATUS DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA JURIDICA EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES PARTE.

LA ENF. GRAL. MARIA DOLORES MENDOZA BAEZ, SINDICO MUNICIPAL, SOLICITA QUE SEA FINIQUITADO EN SU MOMENTO EL ASESOR JURIDICO Y EN SU MOMENTO REALICE SU ENTREGA-RECEPCION DE TODOS LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES PARTE.

EL C. ERASTO RODRIGUEZ BARRERA Y RADIRA DURAN VALDEZ, TERCERO Y CUARTO REGIDOR, MENCIONAN QUE NO HUBO TRABAJO RELEVANTE DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO QUE SE MENCIONAN.

PREVIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LO EXPUESTO EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE PONE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO LA **“APROBACIÓN PARA SUPRIMIR EL PODER OTORGADO A**

LOS LICENCIADOS EN DERECHO HUGO FLORES COTE, MARTIN GUADALUPE CABRERA JUÁREZ Y JOSÉ LUIS TEXIS AGUILAR, PARA QUE COMPARECIERAN CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO XI, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2017 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO. 5, CUARTA SECCIÓN, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019”, SE PREGUNTA A LOS PRESENTES QUIEN VOTA A FAVOR DE LO ANTES EXPUESTO; SIRVAN HACERLO LEVANTANDO SU MANO; EL PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON 9 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO (PRESIDENTE, SINDICO, PRIMERO, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO REGIDOR; ASI COMO LOS PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MIER Y FRANCISCO JAVIER MINA).

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA OTORGAR PODER A LA LICENCIADA EN DERECHO ANGÉLICA SASTRE ROMANO, PARA QUE COMPAREZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y

FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL.

EL C. ANASTACIO ROJAS RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SUSTENTA CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 689 Y 690 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, SON PARTES EN EL PROCESO LABORAL BUROCRÁTICO, ENTRE OTROS, LOS MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS, SIEMPRE QUE ACREDITEN SU INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCESO Y EJERCITE ACCIONES U OPONGA EXCEPCIONES.

SEGUNDO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, LAS PARTES PUEDEN COMPARECER AL JUICIO LABORAL BUROCRÁTICO EN FORMA DIRECTA O POR CONDUCTO DE APODERADO LEGALMENTE AUTORIZADO.

TERCERO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, AL COMPARECER JUICIO LABORAL BUROCRÁTICO, LOS MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS, PODRÁN NOMBRAR APODERADOS, MEDIANTE OFICIO QUE REMITAN AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTE CABILDO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES EN LOS QUE FIGURA COMO DEMANDADO, PUES A LA FECHA SE TIENEN REGISTRADOS EXPEDIENTES LABORALES SUSTANCIADOS EN CONTRA DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE REQUIERE UNA ATENCIÓN OPORTUNA, ÁGIL Y ESPECIALIZADA.

CUARTO. POR OTRO LADO, DEBE DECIRSE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y SU PATRIMONIO SE MANEJARÁ A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, QUE ES EL ÓRGANO COLEGIADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE TIENE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, EL CUAL SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO, REGIDORES Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, QUIENES TIENEN EL CARÁCTER DE MUNÍCIPIES, QUIENES INTERVIENEN EN EL CABILDO, QUE ES LA ASAMBLEA DELIBERATIVA QUE SE ENCARGA DE PROPONER Y ACORDAR LOS ASUNTOS MUNICIPALES; DESTACANDO QUE EL AYUNTAMIENTO ES LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA PERSONA QUE EJERZA EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL.

QUINTO. EL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, ES UNA PERSONA MORAL OFICIAL, DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, POR TANTO, SUJETO A CONTROVERSIAS EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS ACTOS EN QUE INTERVENGA, SIENDO EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SU SÍNDICO, QUIEN DEBE PROCURAR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, ES DE

ESTIMARSE QUE LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, DEBE SER ATENDIDA EN FORMA OPORTUNA, ÁGIL Y DE MANERA ESPECIALIZADA, PUES SE ENCUENTRA SUJETO A LITIGIOS JURISDICCIONALES, TANTO EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO, COMO EN SU CALIDAD DE PARTICULAR EN EL DERECHO PRIVADO, ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE SE REQUIERE DADAS LAS POSIBLES CONSECUENCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, SU PATRIMONIO O LA FIRMEZA DE LOS ACTOS QUE EMITA COMO AUTORIDAD; MÁXIME SI SE TOMA EN CUENTA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2016 DEJÓ VARIOS EXPEDIENTES LABORALES EN TRÁMITE, E INCLUSO, ALGUNOS CON LAUDOS FIRMES Y EJECUTORIADOS, EN ESTADO DE EJECUCIÓN.

SEXTO. CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, POSEE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y SU AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO COLEGIADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE TIENE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, CUYOS INTEGRANTES INTERVIENEN EN EL CABILDO, ENTENDIDO COMO LA ASAMBLEA DELIBERATIVA QUE PROPONE Y ACUERDA LOS ASUNTOS MUNICIPALES.

ENTONCES, RESULTA INDISPENSABLE QUE SEA EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, EL QUE AUTORICE OTORGAR PODER A FAVOR DE LA LICENCIADA EN DERECHO, **ANGELICA SASTRE ROMANO**, ASIMISMO RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, EN TODA CLASE DE JUICIOS DE CARÁCTER (CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO) Y **PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE.**

LO ANTERIOR SE JUSTIFICA POR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE

ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA , PUES EXISTEN DEMANDAS LABORALES EJERCIDAS EN CONTRA DE DICHO MUNICIPIO Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, SÓLO RECAE EN UNA PERSONA, ES DECIR EN LA SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CIRCUNSTANCIA QUE EN LOS HECHOS DIFICULTA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS AUDIENCIAS LABORALES EN LAS QUE EL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, FIGURA COMO DEMANDADO; ESTO SIN CONTAR LOS JUICIOS DE AMPARO, JUICIOS CIVILES, PENALES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS FEDERALES, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS EN LOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO ES PARTE; DE AHÍ QUE RESULTE INDISPENSABLE QUE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO INDICADOS, TENGAN EXPEDITA LA REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON TODA LA SUMA DE FACULTADES QUE LA LEY IMPONE, PARA AGILIZAR SU DEFENSA, DADA LA IMPERANTE NECESIDAD DE TRATAR OPORTUNA Y EFICAZMENTE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES EN LOS QUE ESTE MUNICIPIO SEA PARTE.

SÉPTIMO. FINALMENTE, PARA DAR AGILIDAD A LA EMISIÓN DE LOS OFICIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULOS 98 Y 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, MEDIANTE LOS CUALES SE NOMBRE A LOS APODERADOS QUE HAN DE INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES EN LOS QUE ESTE MUNICIPIO SEA PARTE, Y PREVIO A QUE ESTE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, AUTORICE OTORGAR PODER A FAVOR DE LA PROFESIONAL DEL DERECHO **ANGELICA SASTRE ROMANO**, PARA QUE COMPAREZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA , EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE.

PREVIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LO EXPUESTO EN ESTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, SE PONE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL “OTORGAMIENTO DE PODER A LA LICENCIADA EN DERECHO ANGELICA SASTRE ROMANO PARA QUE COMPAREZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE DICHO AYUNTAMIENTO SEA PARTE, SUSTANCIADOS EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL”, SE PREGUNTA A LOS PRESENTES QUIEN VOTA A FAVOR DE LO ANTES EXPUESTO; SIRVAN HACERLO LEVANTANDO SU MANO; EL PUNTO **ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON 9 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO (PRESIDENTE, SINDICO, PRIMERO, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO REGIDOR; ASI COMO LOS PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MIER Y FRANCISCO JAVIER MINA).**

CON LO ANTERIOR, Y EN RELACIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO AMPLIAMENTE DELIBERADO, EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, POR UNANIMIDAD CON 9 VOTOS APRUEBA LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, OTORGA A LA SÍNDICO MUNICIPAL DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAXCALA, LA FACULTAD DELEGAR PERSONALIDAD A LA LICENCIADA EN DERECHO ANGELICA SASTRE ROMANO *Y LO DESIGNA COMO VOCERA OFICIAL, PARA QUE DE MANERA,*

INDIVIDUAL, SEPARADA O CONJUNTA-MENTE, COMPAREZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TODA CLASE DE JUICIOS, PENAL, CIVIL Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE SEA PARTE, ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, A LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, ASÍ COMO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL, ESTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 1, 2, 3, 4 Y 42 FRACCIÓN III DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; 96, 98 Y 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 689, 690 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO.

SEGUNDO.- DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA , OTORGA PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A LA PROFESIONAL EN DERECHO MENCIONADA, ENTRE OTRAS, PARA QUE COMPAREZCA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES EN LOS QUE SEA PARTE, OIGA, RECIBA NOTIFICACIONES Y SE IMPONGA DE LOS AUTOS, CONTESTE DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES QUE SE ENTABLEN EN CONTRA DE ESTE AYUNTAMIENTO, OPONGA EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, OFREZCA Y DESAHOGUEN TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCA FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYA DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTEN TESTIGOS, VEA PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPRESENTA Y TACHE, ARTICULE Y ABSUELVA POSICIONES, PROMUEVA Y CONTESTE TODO TIPO DE INCIDENTES, RECUSE JUECES SUPERIORES O INFERIORES, OIGA ASUNTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTA DE LOS FAVORABLES Y PIDAN REVOCACIÓN DE LOS CONTRARIOS, APELE, INTERPONGA EL

JUICIO DE AMPARO PIDA ACLARACIÓN DE SENTENCIAS, EJECUTE, EMBARGUE BIENES A FAVOR DEL MUNICIPIO, NOS REPRESENTA EN LOS EMBARGOS QUE EN NUESTRA CONTRA SE DECRETEN, NOMBRE PERITOS Y RECUSEN A LOS DE LA CONTRARIA, ASISTAN A ALMONEDAS, OTORGUE RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETA LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES A LA DECISIÓN DE LOS JUECES, ÁRBITROS, MEDIADORES, CONCILIADORES, GESTIONEN EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN AL AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE CABILDO HA AUTORIZADO OTORGAR PODER A LA LICENCIADA EN DERECHO ANGELICA SASTRE ROMANO, PARA QUE COMPAREZCA CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL EN LOS QUE SEA PARTE, SE DETERMINA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, EN CUMPLIMIENTO DE DICHA AUTORIZACIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME LOS OFICIOS DIRIGIDOS AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA, A LA JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y SUS RESPECTIVAS JUNTAS ESPECIALES, ASÍ COMO A CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL QUE EJERZA FACULTADES EN MATERIA LABORAL, CON LOS CUALES SE NOMBRE A DICHA PROFESIONAL DEL DERECHO COMO APODERADA LEGALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA .

CUARTO. SE ORDENA AL LIC. JONATAN EMILIANO GALICIA ZAMORA, QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS A SU FAVOR EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIONES V, VI Y XI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA,

EXPIDA LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE RESULTEN NECESARIAS DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, QUE SIRVAN PARA JUSTIFICAR EL OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DE LA PROFESIONAL DEL DERECHO YA MENCIONADA.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. ANASTACIO ROJAS RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, “SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION”, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **DAMOS FE.**

C. MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR
Rúbrica

C. FRANCISCO CASTILLO PEREZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MIER.
Rúbrica

C. JOSE MORALES ROMERO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE FRANCISCO JAVIER MINA

LIC. JONATAN EMILIANO GALICIA ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANASTACIO ROJAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. MARIA DOLORES MENDOZA BAEZ
SINDICO MUNICIPAL

* * * * *

C. AURELIO TORRES ARRIETA
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

C. JOSE LUIS LEON MONTERRUBIO
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica

C. ERASTO RODRIGUEZ BARRERA
TERCER REGIDOR
Rúbrica

C. YADIRA DURAN VALDEZ
CUARTO REGIDOR
Rúbrica y sello

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

